

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 14 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR2023 294859

Denominación: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL"

Presupuesto (IVA excluido): veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (21.848,75€).

Presidente:

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Dª. Rocío Díaz García, Jefa Negociado de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretaria:

Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentadas por la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.

Una vez analizada la misma, la mesa observa algunas deficiencias, por lo que acuerda solicitar la siguiente documentación, que deberá presentar a través de SiREC:

-Documentos que acreditan la solvencia y técnica o profesional: se realizará por los medios indicados en los Anexo I- apartado 4B, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.

-Una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula en el Impuesto sobre Actividades Económicas.



FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	15/02/2024	PÁGINA 1/2
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAA84XTWV4V3ZBFQHP3BDF26SR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Según establece el pliego de cláusulas administrativas la entidad licitadora dispone de un plazo de 3 días naturales para que corrija o subsane los defectos advertidos, presentando la documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Con la advertencia que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Luis Martín González

LA SECRETARIA
Fdo.: Inmaculada Palma Ramos

FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ		15/02/2024	PÁGINA 2/2
	INMACULADA PALMA RAMOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAA84XTWV4V3ZBFQHP3BDF26SR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		